

Bogotá, D.C., 26 de febrero del 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000135302
Fecha Radicado: 2018-02-27 11:09:51
Anexos: 12 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000135272
Fecha Radicado: 2018-02-27 11:09:13
Anexos: 22 FOLIOS.



Señores
ICFES
La ciudad

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 268 del 01 de febrero de 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 268 del 01 de febrero de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual

Cordialmente,


ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
CC 63546337 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	268	Fecha de contrato:	01/02/2018	Nombre de Contratista	ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	63.546.337		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018	A: 28/02/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

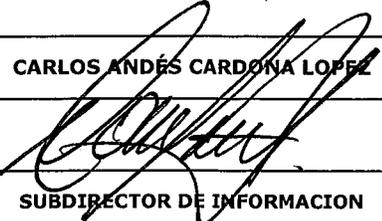
- [1. Apoyar la correcta implementación y funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES]
* Durante el presente mes se ha generado el cronograma para la implementación y funcionamiento del sistema de seguridad de la información.
- [2. Apoyar a la Subdirección de Información en la construcción y análisis de los reportes mensuales arrojados por las herramientas de seguridad de la información asignadas] * Durante el mes de febrero se entregó la medición solicitada por la oficina de planeación
- * Gestión y cierre de planes de acción referentes a no conformidades del sistema integrado de gestión. Se está apoyando en las actividades de levantamiento de información para el BIA. Ruta indicadores 2017: \\icfesserv5\dirtecnol\$\INFORMACION\FORMATOS\SEGUIMIENTO\H2. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION\INDICADORES
- [3. Apoyar las actividades de redacción, planeación e implementación del SGSI, implementación de programas de capacitación al interior de la entidad, implementación de medidas correctivas, preventivas, medición de controles de eficacia y supervisión del SGSI, de conformidad con lo establecido en la norma ISO/IEC 27001:2013]* Se presentó la propuesta de estrategia para el plan de concientización de seguridad de la información, la cual fue aceptada, y por tanto se iniciará la elaboración del plan. Ruta: \\icfesserv5\dirtecnol\$\INFORMACION\FORMATOS\SEGUIMIENTO\H2. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION\CAMPAÑA_SEGURIDAD\Campaña de seguridad 2018
- [4. Apoyar la ejecución y monitoreo de las actividades y programas de concientización en seguridad de la información que el ICFES planea para el año 2018] * Se estableció el cronograma de ejecución de la campaña de seguridad. Ruta: https://icfes.pvcloud.com/planview/login/body.asp
- [5. Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades de pruebas de seguridad (hacking ético) que se realicen para el ICFES]* Se agregaron las actividades pertinentes en el cronograma de seguridad. Ruta: https://icfes.pvcloud.com/planview/login/body.asp
- [6. Apoyar a la Subdirección de Información en el mantenimiento de las políticas, procesos y procedimientos y en general con toda la documentación necesaria para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al interior del ICFES] *Se realizaron reuniones para validar el procedimiento de Revisión del procedimiento instalación, actualización o puesta en producción de software y para revisar la política de seguridad para el banco de ítems.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	7.300.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.300.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el Instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDÉS CARDONA LOPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 268, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES			C.C. / C.E. No.:	63546337
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	268	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en la coordinación de las actividades de implementación y gestión del manual, las políticas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$80.300.000) IVA INCLUIDO MCTE , precio correspondiente a 102,7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de 0 PESOS (\$ 0) MCTE IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$80.300.000) IVA INCLUIDO MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 11 (ONCE) meses, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Pagos realizados a la fecha: 0 pagos 				

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "11 PAGOS POR VALOR DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.300.000) IVA INCLUIDO, valores que serán pagados previa entrega de informes o entregables.</i>											
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	20/02/2018	"Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en la coordinación de las actividades de implementación y gestión del manual, las políticas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES."										\$ 7.300.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Acorde a la obligación contractual [1. Apoyar la correcta implementación y funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES] Durante el presente mes se ha generado el cronograma para la implementación y funcionamiento del sistema de seguridad de la información.	100%

2	<p>Acorde a la obligación contractual [2. Apoyar a la Subdirección de Información en la construcción y análisis de los reportes mensuales arrojados por las herramientas de seguridad de la información asignadas]</p> <p>Durante el mes de febrero se entregó la medición solicitada por la oficina de planeación. Gestión y cierre de planes de acción referentes a no conformidades del sistema integrado de gestión.</p> <p>Se está apoyando en las actividades de levantamiento de información para el BIA Ruta indicadores: \\cfesserv5\dirtecnol\$\INFORMACION\FORMATOS\SEGUIMIENTO\H2. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION\INDICADORES</p>	100%
3	<p>Acorde a la obligación contractual [3. Apoyar las actividades de redacción, planeación e implementación del SGSI, implementación de programas de capacitación al interior de la entidad, implementación de medidas correctivas, preventivas, medición de controles de eficacia y supervisión del SGSI, de conformidad con lo establecido en la norma ISO/IEC 27001:2013]</p> <p>Se está realizando la gestión y cierre de planes de acción referentes a la propuesta de actualización de documentación relacionada con las no conformidades del sistema integrado de gestión.</p>	80%
4	<p>Acorde a la obligación contractual [4. Apoyar la ejecución y monitoreo de las actividades y programas de concientización en seguridad de la información que el ICFES planea para el año 2018]</p> <p>Se presentó la propuesta de estrategia para el plan de concientización de seguridad de la información, la cual fue aceptada, y por tanto se iniciará la elaboración del plan. Ruta: \\cfesserv5\dirtecnol\$\INFORMACION\FORMATOS\SEGUIMIENTO\H2. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION\CAMPAÑA_SEGURIDAD\Campaña de seguridad 2018 y en https://icfes.pvcloud.com/planview/login/body.asp</p>	100%
5	<p>Acorde a la obligación contractual [5. Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades de pruebas de seguridad (hacking ético) que se realicen para el ICFES]</p> <p>Se agregaron las actividades pertinentes en el cronograma de seguridad. Ruta: https://icfes.pvcloud.com/planview/login/body.asp</p>	100%
6	<p>Acorde a la obligación contractual [6. Apoyar a la Subdirección de Información en el mantenimiento de las políticas, procesos y procedimientos y en general con toda la documentación necesaria para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al interior del ICFES]</p> <p>Se agregaron las actividades pertinentes a hacking ético, en el cronograma de seguridad. Se realizaron reuniones para validar el procedimiento de Revisión del procedimiento instalación, actualización o puesta en producción de software y para revisar la política de seguridad para el banco de ítems.</p>	100%
7	<p>Acorde a la obligación contractual [7. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados]</p> <p>Se presenta en los formatos G3-FT004 y en G3-FT001 la relación de ejecución contractual mensual, adjunto a la cuenta de cobro.</p>	100%
8	<p>Acorde a la obligación contractual [8. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago]</p> <p>Se presentó la cuenta de cobro e informes solicitados del presente mes a la subdirección de información.</p>	100%

<p>9</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos]</p> <p>Se presentó la cuenta de cobro e informes solicitados del presente mes a la subdirección de información.</p>	<p>100%</p>
<p>10</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias]</p> <p>No he recibido peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.</p>	<p>100%</p>
<p>11</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios]</p> <p>He cumplido con la obligación de confidencialidad de los datos a los cuales tengo acceso</p>	<p>100%</p>
<p>12</p>	<p>Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p> <p>Junto con los documentos del presente informe, se entrega la planilla de pago de seguridad social del mes en curso.</p>	
<p>13</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [13. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013]</p> <p>Se ha brindado cumplimiento y no se han generado faltas al código de ética.</p>	<p>100%</p>
<p>14</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [14. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato]</p> <p>Este examen fue entregado al inicio del contrato junto con los demás documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>100%</p>
<p>15</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [15. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder a ellos]</p> <p>Cuando es requerido se reciben, revisan, y se da respuesta si es necesario a los documentos y comunicaciones internas.</p>	<p>100%</p>
<p>16</p>	<p>Acorde a la obligación contractual [15. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual: "Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales para apoyar la definición del sistema de seguridad de la información del ICFES, así como ejecutar las actividades de implementación y gestión del sistema en mención]</p> <p>Se ha cumplido a todas las actividades solicitadas por el supervisor, que corresponden al cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>100%</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Plan de concientización Cronograma de trabajo para el apoyo a seguridad de la información
----------	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ing. Carlos Andrés Cardona López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ing. Carlos Andrés Cardona López, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(febrero)** de **(2018)**


ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
 Elaboró


CARLOS ANDRÉS CARDONA LOPEZ
 Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
Régimen Simplificado
CC. No. 63.546.337 de B/manga

LA SUMA DE: **SIETE MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS (\$7.300.000) MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en la coordinación de las actividades de implementación y gestión del manual, las políticas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES

Favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros: **1006344751** del Banco CITIBank.

Atentamente;


Erika Liliana Villamizar Torres
CC. 63.546.337 de B/manga
Bogotá, 26 de Febrero de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

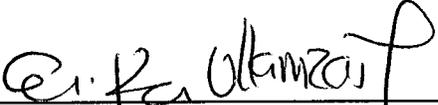
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Mi padre, Angelmiro Villamizar Villamizar CC 91205935 de Bucaramanga.
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
C.C. 63546337 de Bucaramanga

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el parágrafo 2 del art. 387 del E.T, el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía 91.205.935 expedida en Bucaramanga (Santander), residente en la ciudad de Bogotá, es el PADRE de la señora ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía 63.546.337 expedida en Bucaramanga.

Que en la actualidad el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR pueda figurar como dependiente de la señora ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018.



ADRIANA LOPEZ ORTEGA
TP 141460-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.205.935**

VILLAMIZAR VILLAMIZAR
APELLIDOS

ANGELMIRO
NOMBRES

Angelmiro Villamizar
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1957**

CHARTA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

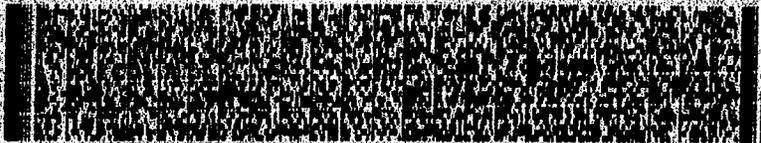
M

SEXO

05-SEP-1978 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabathiz Bengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATHIZ BENGIPO LOPEZ



A-2709100-59121261-M-0091205935-20041015

0285104289A 02 143881640

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

141460-T

ADRIANA
LOPEZ ORTEGA
C.C. 60370141

RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 150966



Adriana Lopez O.

FIRMA DEL TITULAR 65162

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



SEÑOR(A):

ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES

CR 80 8 B 37

CASTILLA

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C.



Conozca como leer su extracto ingresando a:
www.grupobancolombia.com/hipotecario/

Fecha de Pago	Fecha en que se generó el extracto	Valor a Pagar	Saldo a la fecha en que se generó el extracto
2018/02/07	2018/01/31	\$ 765,803.54	\$ 52,767,855.17

Información General

Número de crédito	20990190787	Plan:	CUOTA CONSTANTE EN PESOS-VIVDA VIS
Tasa interés pactada	12.75% EA	Valor desembolso	\$ 60,587,250.00
Tasa interés cobrada	8.44% EA	Fecha de desembolso	2016/02/02
Tasa interés subsidiada	4.00% EA	Plazo total en meses	120
Tasa interés mora pactada	19.13% EA		
Tasa interés mora cobrada	19.13% EA		

*EA: Efectiva Anual

Información Próximo Pago

Nro. cuota a cancelar	024	Nro. cuotas vencidas	000
Nro. cuotas pendientes para pago total	097	Valor cuotas vencidas	\$ 0.00
Valor de la cuota sin seguros y sin comisiones	\$ 739,262.54	Interés de mora	\$ 0.00
*Valor seguro vida	\$ 8,205.00	Valor cuota sin subsidio Gobierno	\$ 911,109.19
*Valor seguro incendio	\$ 8,773.00	Valor subsidio Gobierno	\$ 171,846.65
*Valor seguro terremoto	\$ 9,563.00	Valor cuota con subsidio	\$ 739,262.54
Valor comisiones	\$ 0.00		

* Dentro de los anteriores valores se incluye por Seguro de Vida costo del recaudo 15.500 + IVA. Comisión del Corredor (1.2% valor prima). Por Incendio más Terremoto, costo del recaudo: 15.500 + IVA. Comisión del Corredor (1.2% valor prima antes de IVA).

Movimientos Último Periodo

Fecha aplicación	Descripción	Capital	Intereses		Seguros			Otros Cargos	Total
			Corriente	Mora	Vida	Incendio	Terremoto		
2018/01/07	Pago Cuota	176,584.48	358,305.27	0.00	8,205.00	8,773.00	9,563.00	0.00	561,430.75
2018/01/11	Pago Cuota	204,372.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,372.79
2018/01/11	Pago Interés Mora	0.00	0.00	196.02	0.00	0.00	0.00	0.00	196.02

Observaciones

Nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Medellín 510 90 00, Bogotá 343 00 00, Barranquilla 361 88 88, Cali 554 05 05, Bucaramanga 697 25 25, Cartagena 693 44 00, Resto país: 01800 09 12345.

Recuerde que en caso de mora superior a tres meses consecutivos, perderá el beneficio de Cobertura condicionada otorgada por el Gobierno Nacional según la normatividad vigente al momento del beneficio.

"Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Celi M. - defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 188 Of. 709 Medellín. Línea 018000 52 2622"

Citibank - Colombia S.A.



Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2018

Señor(es):
ICFES

ASUNTO: RELACION BANCARIA

Citibank-Colombia S.A Nit. 860.051.135-4, informa que de acuerdo con nuestros registros y dando alcance a la solicitud de nuestro cliente el(la) señor(a):

ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES

identificado(a) con CCNo. **63546337**, está vinculado desde el 11 de Octubre de 2013y se ha distinguido por mantener un **EXCELENTE MANEJO** en su relación con el Banco a través de su Cta. AhorrosNo. 1006344751.

En los términos anteriores esperamos haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Joaquín..." with a stylized flourish at the end.

Servicio al Cliente
Citibank - Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank - Colombia S.A., Nit. 850.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank- Colombia S.A.